



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2694-2023-R-UNE

Chosica, 26 de setiembre del 2023

VISTO el Oficio N° 434-2023-VRI-UNE, del 21 de setiembre del 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3111-2017-R-UNE, del 26 de octubre del 2017, se establece que la caja de Tesorería y la cuenta corriente del Banco de la Nación serán los únicos receptores de pago de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al Principio de Unidad de Caja señalado en el T.U.O. de la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; asimismo, se dispone que, a partir de la fecha, la Oficina Central de Economía y Finanzas concentrará los recursos financieros provenientes de toda forma de ingreso generada por diferentes actividades promovidas por la Universidad, independientemente de su fuente de financiamiento y su finalidad; así también deberá exigir la presentación de un informe económico con la documentación sustentatoria al respecto;

Que con Oficio N° 186-2023-CEPROBS-UNE, del 14 de setiembre del 2023, la Directora (e) del Centro de Producción de Bienes y Servicios tramita ante el Vicerrectorado de Investigación el proyecto del seminario denominado: REDACCIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO, a desarrollarse del 06 al 24 de noviembre del 2023, para que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación (e) remite ante el Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE y de la Resolución N° 2535-2023-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto del seminario denominado: **REDACCIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO**, conforme se detalla en el documento adjunto que consta de seis (6) folios.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la realización del seminario de **REDACCIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO**, a llevarse a cabo del 06 al 24 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que el referido evento académico se registrará conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 3111-2017-R-UNE, del 26 de octubre del 2017.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto a fin de que efectúen las acciones conducentes al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/FDHR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



PROYECTO

Seminario:

Redacción del artículo científico



La Cantuta, setiembre de 2023

I. Información General

- 1.1. Denominación del proyecto:** Redacción del artículo científico
- 1.2. Duración:** Del 06 al 24 de noviembre de 2023
- 1.3. Vicerrector de Investigación:** Dr. Daniel Marcos Chirinos Maldonado
- 1.4. Responsable del evento:** Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNE
- 1.5. Comisión organizadora:**

- Lic. Adm. Adela Huamán Vilca
- Mtra. Juana Rosa Gabriel Tirajaya
- Bach. Raider Antonio Castro Núñez
- Bach. Beatriz Carmen Gutiérrez Rojas
- Bach. Erika Edith Huaman Rojas

1.6. Responsable de Aula Virtual:

Sr. Aldair Carrasco Quispe

II. Justificación

La Universidad Nacional de Educación, tiene la finalidad de contribuir en la formación integral del estudiante universitario, y en cumplimiento a su misión, fomenta la investigación científica e innovadora de calidad con pertinencia e impacto social que contribuya con la solución de problemas que surgen en la sociedad, en el entorno educativo.

La Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 48° dice: "La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas."

En ese contexto, **El CEPROBS** con la ejecución del presente seminario busca contribuir con el desarrollo de la actividad investigadora que realizan los estudiantes de pregrado y de posgrado de esta casa superior de estudios, quienes deben cumplir con la publicación de artículos científicos que son el resultado de su investigación, contribuyendo así, con el fortalecimiento de la comunidad científica y en beneficio de la sociedad.



III. Fundamentación

El Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es un órgano de línea, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, responsable de generar recursos propios para la UNE EGYV mediante el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación y actividades de producción.

El CEPROBS de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en esta oportunidad presenta una propuesta relacionada con la ejecución del seminario internacional **“Redacción del artículo científico”** el proyecto tiene por finalidad, profundizar en el conocimiento e importancia de publicar los resultados de una investigación, validación de los mismos, cumpliendo con las características de su elaboración, contribución con la actualización de nuevos conocimientos beneficiosos para el avance en un campo específico de la investigación.

IV. Cobertura del evento

El Seminario se desarrollará de manera virtual buscando llegar al público local y nacional. Se dará énfasis mediante invitaciones dirigidas a los estudiantes, egresados y docentes de la UNE, por intermedio de los Coordinadores de los CEPROBS de cada facultad.

En cuanto a los participantes externos, la atención estará a cargo del CEPROBS -UNE.

V. Meta

El Seminario está prioritariamente dirigido a la comunidad universitaria de la UNE, (docentes, estudiantes y personal administrativo) así como a los egresados y al público en general. Considerando que es de naturaleza virtual, se amplía la posibilidad de llegar a una mayor cantidad de personas.

Por ser un evento de gran envergadura, el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNE se ha propuesto como meta llegar a 100 participantes.

VI. Metodología

La modalidad del curso será virtual (sincrónica y asincrónica) es decir, se tendrá 3 sesiones virtuales en vivo (dos horas y media por cada sesión), sin embargo, el curso será llevado al ritmo de cada participante y desde cualquier dispositivo online.

Se hará uso de un Drive para proporcionar actividades y recursos a los participantes. Asimismo, al final de cada sesión se enviará un cuestionario de Google Forms para recoger el nivel de participación de los asistentes.

Serán sesiones dinámicas donde el participante puede hacer preguntas por mensaje virtual a las cuales el expositor dará pronta respuesta.



VII. Cronograma de actividades

MESES	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
SEMANAS ACCIONES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificación del proyecto	X	X										
Organización temática		X										
Presentación del proyecto		X	X									
Aprobación del proyecto			X	X								
Distribución logística					X	X	X	X				
Ejecución del proyecto									X	X		
Entrega de informes										X	X	
Evaluación del proyecto												X
Entrega de certificados												X

VIII. Temporalización, planificación temática y académica

DÍAS	TEMAS	PONENTES
Lunes 06 noviembre 6:30 a 9:00 pm	- El artículo científico y su redacción antes de su evaluación por pares ciegos. - Técnicas de redacción. Presentador 1:	Expositor 1
Miércoles 08 noviembre 6:30 a 9:00 pm	- Desarrollo de la escritura. - Importancia de la escritura científica. - Fuente de información confiable. Presentador 2:	Expositor 2
Viernes 10 noviembre 6:30 a 9:00 pm	- Dónde y cómo publicar artículos científicos. - La UNE y el nivel de publicaciones. - Artículos de reflexión académica. Presentador 3:	Expositor 3
Lunes 13 al viernes 24 de noviembre	Actividades asincrónicas	A cargo de la Dirección del CEPROBS



IX. Recursos

9.1. Recursos Humanos

- Vicerrector de Investigación de la UNE, Directora de CEPROBS, organizadores y personal de apoyo.
- Ponentes y moderadores del evento (docentes y personal administrativo con experiencia en la elaboración de artículos científicos).
- Personal administrativo, equipo técnico que brindará el soporte, conformado por el personal de CEPROBS.

9.2. Recursos Tecnológicos

- Google Meet institucional
- Aula virtual
- Equipo informático y equipos audiovisuales.

9.3. Costos de Participación

- Estudiantes del pregrado y posgrado de la UNE S/ 40.00 (cuarenta soles)
- Docentes y personal administrativo de la UNE S/ 50.00 (cincuenta soles)
- Público en general S/ 60.00 (sesenta soles)

Se tiene previsto la participación de un 80% de estudiantes y docentes de la UNE y un 20% de público en general.

X. Presupuesto y financiamiento

10.1. Ingresos (meta 100 participantes)

El presente seminario será autofinanciado.

FUENTES	UNITARIO	N° de Participantes	TOTAL
Estudiantes de pregrado y posgrado de la UNE	S/ 40.00	80	S/ 3,200.00
Docentes y personal administrativo de la UNE	S/ 50.00	10	S/ 500.00
Egresados y público en general	S/ 60.00	10	s/. 600.00
TOTAL		100	S/ 4,300.00

Los pagos de certificación se realizarán por caja de Tesorería de la cuenta corriente de la UNE, de acuerdo a la Resolución N° 3111-2017-R-UNE.

Los ingresos derivados serán administrados por la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios. Para la distribución de los ingresos por la actividad productiva se considerará lo que establecen las Resoluciones N° 584-2010-R-UNE artículos 40° 41° y 42° y Resolución N° 1160-2014-CU-COG-UNE.



10.2. Egresos

RUBROS	TOTAL
Administración del Seminario	S/. 1,000.00
Servicio de ponencia, plataforma virtual, acceso aula virtual, certificación	S/. 2,500.00
	S/. 3,500.00

XI. Inscripción

Las inscripciones al curso serán de manera virtual y presencial y estará a cargo del personal administrativo del CEPROBS.

XII. Ejecución

La ejecución del evento estará a cargo de la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios, organizadores, personal administrativo y equipo técnico que brindará el soporte, conformado por el personal de CEPROBS.

XIII. Certificación

- Se otorgará certificado del evento en calidad de ASISTENTE por 160 horas pedagógicas a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos.
- Se otorgará certificados en calidad de ORGANIZADOR o PONENTE de acuerdo sea el caso.
- Los certificados serán firmados por el Rectorado, Vicerrector de Investigación y Directora de CEPROBS.

XIV. Seguimiento y control del evento

El seguimiento y control del evento estará a cargo del equipo organizador y equipo técnico que brindará el soporte, conformado por el personal de CEPROBS.

XV. Requerimiento

Para la implementación del curso es necesario crear un grupo WhatsApp para el Centro de Producción de Bienes y Servicios, y otros de acuerdo a la necesidad de la actividad.



Lic. Adm. Adela Huamán Vilca
DIRECTORA

